

RECENSIONES

CICIRIELLO, M. C.: *La Comunità Europea e i suoi principi giuridici. Lezioni di diritto comunitario*, Editoriale Scientifica, Napoli, 2004, 218 pp.

La presente publicación es fruto de los cursos de derecho de la Unión Europea impartidos por la autora en diversos centros de enseñanza italianos y, en particular, en la Facultad de Economía de la Universidad «Parthenope» de Nápoles. Este volumen está destinado a formar parte de una obra más amplia dirigida y coordinada por Umberto Leanza dedicada a «*Il diritto europeo: ideali e strumenti per una riunificazione*».

El trabajo se centra en el estudio de la Comunidad Europea desde una perspectiva general pero tiene plenamente en cuenta el marco jurídico más amplio de la Unión Europea y los orígenes del proceso de integración europea. Así, en el primer capítulo se pone claramente de manifiesto la novedad que supuso la creación de la Comunidad Europea en relación con el modelo tradicional de las organizaciones de coordinación. En estas primeras páginas de la obra se examinan brevemente los principales hitos que se han sucedido en el proceso de integración europea desde la Declaración Robert Schumann de 9 de mayo de 1950 hasta el proyecto de Tratado constitucional.

La autora se adentra en el capítulo segundo en el examen de los caracteres esenciales del proyecto de integración europea, prestando especial atención a los principios que regulan el mercado común y, sobretodo, al principio de igualdad. También se pasa revista a las características fundamentales que identifican al ordenamiento jurídico comunitario en relación con el Derecho internacional y los Derechos nacionales. A continuación, el

tercer capítulo de la obra se dedica a presentar el marco institucional comunitario actual y la función que desarrolla el Consejo Europeo al proporcionar los impulsos necesarios y definir las orientaciones generales de la integración europea. Se echa de menos un tratamiento específico de los órganos auxiliares, pero se comprende su ausencia dada la amplitud de los temas abordados y la brevedad del trabajo. Por otro lado, el sistema de recursos para acceder al Tribunal de Justicia es objeto de un tratamiento específico en el capítulo sexto, estructura que es habitual en la mayoría de las publicaciones de estas características.

Los siguientes tres capítulos versan respectivamente sobre el estudio de las fuentes del ordenamiento comunitario, de los procedimientos de decisión comunitarios y del sistema competencial comunitario. En esta parte de la obra se pone de manifiesto la progresiva democratización experimentada por el proceso de adopción de decisiones a través del incremento paulatino de los poderes del Parlamento Europeo y de la incorporación del principio de transparencia en el ordenamiento comunitario. Por otra parte, difícilmente puede entenderse el sistema jurídico comunitario si no se logra una adecuada comprensión de los principios que regulan las relaciones entre los Estados miembros y la Comunidad en el ámbito de las competencias comunitarias. Todas estas complejas cuestiones son expuestas al lector de una forma muy didáctica por la autora, sin perder rigor científico en los contenidos.

Posteriormente, el capítulo octavo del trabajo está dedicado a examinar los principios del derecho comunitario en sus relaciones con los ordenamientos internos, prestando especial atención a los rasgos particulares que han caracterizado el caso italiano. Finalmente, el último capítulo de la obra trata de la evolución del sistema de protección de los derechos y de las libertades fundamentales en el ordenamiento comunitario.

En definitiva, se trata de una publicación de carácter general que resulta instructiva para quienes se acercan por primera vez al proceso de integración europea, a la vez que un libro sólido para los especialistas en la materia, ya que la autora no elude las cuestiones complejas y proporciona sus propias opiniones.

J. Santos Vara
U. Salamanca

JIMÉNEZ PIERNAS, C. (Ed.): *Iniciación a la práctica en Derecho internacional y Derecho comunitario europeo*, Universidad Alcalá, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2003, 676 p.

No abundan las obras que ofrezcan al lector un recorrido por la práctica forense en Derecho internacional y en Derecho comunitario y, menos aún, en la literatura jurídica en español. Ello, a pesar, de la incorporación en los planes de estudio de la Licenciatura en Derecho seguidos en diversas Universidades españolas, de una nueva asignatura denominada Practicum, donde se intenta, no siempre con mucha fortuna, acercar al alumno a la práctica de las distintas especialidades jurídicas y a lo que luego la sociedad les requerirá cuando aborden el ejercicio profesional del Derecho.

Este hueco es el que, precisamente, viene a llenar la presente obra que ha coordinado el Prof. Jiménez Piernas, sobre la base de las colaboraciones que distintos profesores y profesionales, expertos en la práctica del Derecho internacional y del Derecho comunitario, le han venido prestando en la Universidad de Alcalá de Henares en torno a las actividades de la Cátedra Jean Monnet de la que, en la misma, es titular.

Como se explicita en el Prólogo del

Libro, éste busca ofrecer una herramienta útil de trabajo para orientar la oferta del Practicum en las especialidades reseñadas. Y, en relación con ello, hay que decir de entrada que tal propósito lo logra y con creces, no sólo por la calidad de las contribuciones en el mismo de los destacados expertos que intervienen, desde el conocimiento que les proporciona sus experiencias profesionales en tribunales y otras instancias internacionales, sino, y sobre todo, por la claridad y utilidad práctica de sus aportaciones, algunas salpicadas, además, de experiencias personales. Lo que lo convierten, de este modo, en una referencia fundamental para preparar talleres y organizar trabajos sobre las distintas actividades profesionales en el ámbito jurídico-internacional y comunitario.

El libro, tras una introducción del Prof. González Campos, se estructura en torno a la práctica en: Tribunales internacionales, Organizaciones internacionales y en la Unión europea. Además, se incorpora un apartado relativo a la práctica nacional en la aplicación del Derecho interna-